Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 322/2022 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARIA DE FATIMA.SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2022 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 406870 FONACIDE, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY. -

Santa Rosa del Monday, 21 de junio de 2022

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 01/2022 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 406870 FONACIDE**, se han presentado 1 (oferente) 1- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT)** Por un monto de **Gs. 458.460.000** (guaraníes Cuatrocientos cincuenta y ocho millones Cuatrocientos sesenta mil) IVA INCLUIDO. -
QUE, e evaluada la misma y teniendo en cuenta que la única Oferta presentada fue de la por la **SEÑORA MARIA DE FATOMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9,** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI (FASV IMPORT EXPORT) CON RUC Nº 696150-9** para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 406870 FONACIDE**, por un monto de Gs. **458.460.000** (guaraníes Cuatrocientos cincuenta y ocho millones Cuatrocientos sesenta mil) IVA INCLUIDO. -

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada. -

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE La INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal